

-1-
18 1213



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE F 16
SUBCLASE B

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D^a M^a DE LOS ANGELES BLANQUE MIRANDA

RESIDENCIA: Ibañez de Bilbao, 6-1^a; BILBAO-1

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE ARRIOSTRAMIENTO"

Prioridad: Patente n.º del

181213



1

La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo -- con las normas que sobre el particular contiene el vigente -- Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo título "DISPOSITIVO DE ARRIOSTRAMIENTO" viene a perfeccionar las técnicas conocidas, plasmándolo en soluciones que aventajan las convencionales, tal y como enumeraremos a lo -- largo de esta Memoria.

5

10

El objeto primordial de este registro, es la creación de una unidad de arriostramiento, de aplicación al montaje de diversas instalaciones, en muebles, mamparas, etc., etc.

15

Para ayudar a un mayor conocimiento de la idea que se desea patentar, se acompaña una hoja de dibujos en la que se se representa una serie de figuras orientativas y aclaratorias.

20

La fig. 1ª correspondería a una aplicación concreta -- del elemento (1) o dispositivo de arriostramiento.

La fig. 2ª y 3ª se relacionan con las vistas o secciones transversales del elemento (1).

La fig. 4ª es una perspectiva del referido elemento, que se completa con las secciones longitudinales señaladas -- en la fig. 5ª.

25

La fig. 6ª se relaciona con el montaje de (1) sobre -- las columnas o soportes (4).

Las figs. 8ª, 9ª y 10ª nos dan idea del montaje de -- los diferentes elementos sobre el dispositivo de arriostramiento (1).

30

El elemento (1), está constituido a partir de un per-

181213



1 fil en U que corresponde a su sección transversal. Presenta una
longitud determinada, y en las proximidades de sus extremos,
se han practicado unos cortes y posteriores dobleces, que con
5 figuran dos alas (6), con unos entrates y unos frentes interio
res (7), con unos orificios en su zona central (8). Si compro
bamos el contenido de la fig. 1ª, observaremos que se han se
ñalado unos paneles (5) dispuestos entre los soportes columna
(4) y diferentes elementos de arriostramiento (1), (2) y (3).
De estos el señalado con (1) corresponde a la parte superior,
10 y el señalado con (3) a la parte inferior, siendo los (2) los
intermedios. La sección de los elementos (1) y (3), es idénti
ca y corresponde a una U, mientras que la sección correspon--
diente a los (2) es una doble U.

15 Para el encaje de los elementos sobre los soportes --
(4), no hay más que incluir los salientes (6) en el interior
de los mismos, a través de los correspondientes orificios, en
cajando posteriormente los entrantes (6) en dichos orificios
de las columnas. Hay que observar que en la fig. 5ª se han se
ñalado dos vistas de una pieza casi idéntica, una de ellas la
20 (1) corresponderá a la superior de la fig. 1ª y otra de ellas
la (3) se relacionará con la inferior de la fig. 1ª. La úni
ca diferencia entre ambas es que los entrantes (6) se han rea
lizado por distinto lado, pues mientras en la superior (1), --
se han practicado inferiormente en relación con la base del --
25 perfil, en el elemento (3) se han practicado los entrantes --
(6) sobre la misma línea del perfil base constitutivo, y te--
niendo como finalidad esta alteración, el hecho de que al en
cajar los perfiles sobre las columnas, el (1) quede con el --
hueco hacia abajo y el (3) quede con el hueco hacia arriba.

30 Sin embargo los intermedios (2), presentarán una sec-



1 ción de doble U, puesto que tienen que atender a las solici-
tudes de los paneles situados por encima y por debajo.

5 Para una normal utilización del objeto de la inven-
ción, se afianzarán los distintos perfiles (1), (2) y (3), so-
bre las columnas (4), y a continuación se incluirán los pane-
les (5) en el interior de los mismos. Estos paneles se alojan
sobre la base de los perfiles, y se aseguran en estas bases -
mediante la provisión de los tacos suplementarios (11).

10 Si el mamparo, va a ir dispuesto por ejemplo sobre --
una pared, no necesitará más que una cara vista, y entonces -
adoptará la forma de la fig. 8ª, con un solo panel (5). Por -
el contrario, si el mamparo va a tener dos vertientes o caras
vistas, sería necesario adoptar la disposición de la fig. 9ª,
15 en la cual se advierte la presencia de dos paneles (5) y del
elemento suplementario (11) de dimensiones lógicamente meno--
res. Los intermedios (2), llevarán en consecuencia, paneles -
tanto por su cara superior como por su cara inferior, según -
la disposición de la fig. 10ª. El espacio comprendido entre --
los paneles (5), estará ocupado por la cámara de aire corres-
pondiente que sirva de aislamiento e isonorización.

20 Los elementos suplementarios (11), que fijarán las ba-
ses de los paneles (5) sobre los perfiles, se dispondrán a --
tramos regulares, y el número que dependerá de la longitud de
los paneles, tomando el número suficiente en cada momento co-
mo para asegurar una correcta fijación de todos estos paneles.

25 Resumiendo pues todo lo expuesto, señalaremos que el
dispositivo de arriostamiento estará constituido a base de -
un sistema único, pero adaptado en cada momento a las necesi-
dades o posición del mismo dentro de un conjunto, y de ahí se
30 resaltarán las variaciones que en su forma puedan tener, cuan

181213

781213



1 do hayan de ser solicitados para producir un testero (1), una zona intermedia (2) y una zona base (3). En el primero de los casos la base de la U quedará dispuesta superiormente y en el último la base de la U se dispone inferiormente.

5 Descrita suficientemente la idea fundamental, no se considera necesario abundar en mayor número de explicaciones, como para que un técnico en la materia comprenda perfectamente el alcance y contenido de la idea a desarrollar, y las ventajas que de su utilización práctica se derivan. Estas ventajas, en orden a cumplir lo preceptuado en el Artículo 171 del vigente Estatuto sobre la Propiedad Industrial, son las siguientes:

10 En primer lugar una extraordinaria rapidez de montaje, frente a los sistemas convencionales, lo que facultará la ausencia de personal especializado, con el consiguiente ahorro de montaje.

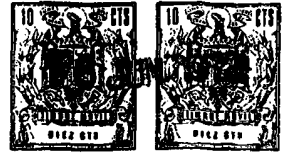
15 Una gran universalidad del dispositivo, al poder adaptarse a cualquier medida o montaje, por complicados que sean.

20 Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y ventajas de este invento, el carácter no limitativo del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el conjunto.

25 Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar su derecho a la extensión de esta solicitud a los países extranjeros, reivindicando la prioridad de la misma.

NOTA

30 Los puntos de invención, nuevos en España, que se pre



1 sentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán -
recaer sobre "DISPOSITIVO DE ARRIOSTRAMIENTO" de acuerdo con
las siguientes:

REIVINDICACIONES

5 1a.- "DISPOSITIVO DE ARRIOSTRAMIENTO", esencialmente
caracterizado porque se constituye a base de un perfil de sec-
ción transversal en U, para las posiciones superior e infe--
rior de un montaje determinado, perfil en el cual y en las -
proximidades de sus extremos se le practican unos cortes lon-
10 gitudinales por sus aristas que conforman dos alas vertica--
les a cada lado sobre las alas de la U, y sendos dobleces --
también verticales formados por la base de la U que se encuen-
tra cortada en los extremos, habiéndose previsto en estas úl-
timas sendos orificios debidamente centrados.

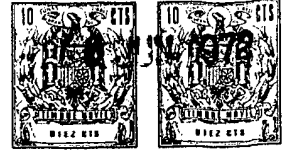
15 2a.- "DISPOSITIVO DE ARRIOSTRAMIENTO", según la ante-
rior reivindicación caracterizado porque en los extremos li-
bres longitudinales de las alas de la U así constituida, se
practican unos entrantes, que en un caso estarán dispuestos
con sus bases mas proximately al plano de la base de la U,
20 y en otros casos con sus bases más alejadas de dicha base, -
correspondiendo ambas posiciones respectivamente a un dispo-
sitivo a colocar superiormente y a otro inferiormente.

25 3a.- "DISPOSITIVO DE ARRIOSTRAMIENTO", según las an-
teriores reivindicaciones caracterizado porque en las posi-
ciones intermedias se recurre, a base de un mismo sistema a
un perfil de sección transversal en doble U, de modo que en
uno u otro caso, los paneles quedarán alojados en las bases
de las U y afianzados a tramos regulares en su interior me--
diante la provisión de los correspondientes tacos de fijación.

30 4a.- "DISPOSITIVO DE ARRIOSTRAMIENTO".

181213

-7-



1

Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

5

Madrid,

6 JUN 1972

JOSE RAMON TRISO PEREZ

J-R

10

15

20

25

30

